



LA SERENA, 07 ENE. 2026

DECRETO N° 27 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3092, de fecha 17 de diciembre del año 2025, que llama a la licitación pública ID 4295-45-LE25, denominada "ATO Mejoramiento Paseo Peatonal Avenida Francisco de Aguirre Ruta 5 El Faro La Serena" designando los integrantes de su comisión evaluadora; las bases administrativas, términos de referencia, formatos y demás documentos elaborados o recopilados para la licitación pública ID 4295-45-LE25, denominada "ATO Mejoramiento paseo peatonal Avenida Francisco de Aguirre Ruta 5 El Faro La Serena"; el correo electrónico de fecha 15 de diciembre de 2025, de la Secretaría Comunal de Planificación a la Dirección de Asesoría Jurídica, indicando los integrantes de la comisión evaluadora; el correo electrónico de fecha 12 de diciembre de 2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica a la Secretaría Comunal de Planificación señalando observaciones a los antecedentes, y su repuesta de misma fecha; las observaciones planteadas con fecha 9 de diciembre de 2025, por la Dirección de Asesoría Jurídica a los documentos remitidos por la Secretaría Comunal de Planificación para la licitación pública ID 4295-45-LE25, denominada "ATO Mejoramiento paseo peatonal Avenida Francisco de Aguirre Ruta 5 El Faro La Serena"; el of. int. ord. N° 05-03-0810, de fecha 1 de diciembre de 2025, de la Secretaría Comunal de Planificación a la Dirección de Asesoría Jurídica, remitiendo los documentos finales relacionados a la licitación pública ID 4295-45-LE25, denominada "ATO Mejoramiento paseo peatonal Avenida Francisco de Aguirre Ruta 5 El Faro La Serena"; el of. ext. ord. N° 3812, de fecha 30 de octubre de 2025, de la Secretaría Comunal de Planificación al Gobierno Regional de Coquimbo; el correo electrónico de fecha 2 de octubre de 2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica a la Secretaría Comunal de Planificación, señalando observaciones a las bases administrativas, especificaciones técnicas y formatos de la licitación pública ID 4295-45-LE25, denominada "ATO Mejoramiento paseo peatonal Avenida Francisco de Aguirre Ruta 5 El Faro La Serena", su respuesta, y el visto bueno a los antecedentes mediante correo electrónico de fecha 4 de octubre de 2025; el correo electrónico de fecha 2 de octubre de 2025, de la Secretaría Comunal de Planificación a la Dirección de Asesoría Jurídica, remitiendo los antecedentes de la licitación pública ID 4295-45-LE25, denominada "ATO Mejoramiento paseo peatonal Avenida Francisco de Aguirre Ruta 5 El Faro La Serena"; el of. int. ord. N° 05-03-558/2025, de fecha 10 de septiembre de 2025, de la Secretaría Comunal de Planificación a la Dirección de Asesoría Jurídica, solicitando la revisión de las bases administrativas; el Decreto Alcaldicio N° 352, de fecha 17 de febrero del año 2025; la modificación de convenio mandato completo e irrevocable de fecha 13 de junio de 2024, suscrita entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de La Serena, para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Paseo Peatonal Av. Francisco de Aguirre Ruta 5 El Faro, La Serena", Código BIP 304107747-0, aprobada por Resolución N° 59, de fecha 27 de agosto, y Decreto Alcaldicio N° 2431, de fecha 11 de septiembre, ambas de 2024; el oficio N° E127137, de fecha 5 de agosto de 2021, de la Contraloría Regional de Coquimbo a la Municipalidad de La Serena, a propósito del convenio de juridicidad existente a esa época entre ambas entidades; el convenio mandato completo e irrevocable de fecha 13 de agosto de 2020, suscrito entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de La Serena, para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Paseo Peatonal Av. Francisco de Aguirre Ruta 5 El Faro, La Serena", Código BIP 30107747-0, aprobado por Resolución N° 47, de fecha 8 de septiembre, y Decreto Alcaldicio N° 1098, de fecha 27 de octubre, ambas de 2020; el Manual de Procedimientos de Adquisiciones y de Gestión de Contratos, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3580, de fecha 31 de diciembre de 2024; la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **MODÍFICASE** la comisión evaluadora en la licitación pública ID 4295-45-LE25, denominada "ATO Mejoramiento Paseo Peatonal Avenida Francisco de Aguirre Ruta 5 El Faro La Serena", designada a través del Decreto Alcaldicio Nº 3092, de fecha 17 de diciembre del año 2025, nombrando en reemplazo de don Luis Rojas Hidalgo a don Ignacio Villaruel Jensen, funcionario de la Secretaría Comunal de Planificación, quien deberá suscribir la respectiva declaración de ausencia de conflictos de intereses y confidencialidad.
2. **REGÍSTRESE y PUBLÍQUESE** en el Sistema de Información.
3. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a través de las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad



Distribución:

- Secretaría Comunal de Planificación - Dirección de Control Interno - Dirección de Asesoría Jurídica -
Integrantes Comisión Evaluadora - Encargada Ley del Lobby - Sección Partes e Informaciones
AEM/HLMV/SGR